

## **IRUN / Ikust-Alaia pone libros electrónicos a disposición de sus usuarios**

La Biblioteca municipal de Irun ha puesto a disposición de sus usuarios nuevos soportes electrónicos que se suman al resto de recursos que ofrecen desde Ikust Alaia en sus instalaciones. Ahora mismo, estos libros electrónicos que adquirió la biblioteca permiten acceder a cien títulos de actualidad, principalmente novelas, todas ellas con sus respectivas licencias para su instalación en diversos dispositivos. Sin embargo, se está trabajando también en la carga de varios soportes más con materiales que puedan incluir en la oferta varias colecciones de clásicos, literatura en euskera, obras de consulta, etcétera.

La delegada municipal de Cultura, Belén Sierra, explicaba que «a través de la Biblioteca queremos contribuir a facilitar el acceso al conocimiento de las nuevas tecnologías y al manejo de las mismas» por parte de los irundarras, un esfuerzo en el que la biblioteca lleva años volcada y en el que no ha dejado de dar pasos adelante. «Hoy en día», continuaba la delegada, «la tecnología ha abierto con el e-book la posibilidad de tener a mano numerosos títulos desde un solo terminal, y esto es una opción muy interesante para adentrarnos en la lectura que desde ahora podemos ofrecer en Ikust Alaia».

### **Préstamos diferentes**

El préstamo de los e-book diferirá en cierta medida del de los libros de papel por razones obvias.

Por supuesto, requerirá del usuario, siempre mayor de 18 años e identificado por su DNI, que esté en posesión del carné de la Red de Lectura Pública de Euskadi y que no esté bloqueado por incumplimiento de la normativa de préstamo. Los usuarios que hagan uso del servicio recibirán orientación en el uso del aparato y solo se prestará uno por persona, que irá acompañado siempre de la guía rápida de utilización y el correspondiente cargador de batería. Será el usuario el responsable de la devolución en perfecto estado de todo ese material, con la batería del e-book cargada, teniendo la obligación de comunicar cualquier avería o disfunción de forma inmediata al personal de la biblioteca.

Durante el préstamo, de 15 días prorrogables en otros 15, siempre que no esté reservado por otro ciudadano, el usuario no podrá modificar las aplicaciones ni el contenido, ni la configuración del equipo, ni descargar, ni copiar archivos, bajo pena de suspensión de hasta dos meses del servicio de préstamo. Si se aplican otras normas del préstamo tradicional, como las penalizaciones por retrasos en las devoluciones.